

1946 - 2016

EXP-UNC: 0015826/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **Sonia Adriana Mangas** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 hasta el 20 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir al V Encuentro Internacional de Conservación Preventiva e Interactiva en Museos, Archivos y Bibliotecas, a realizarse en el Museo del Cabildo de Buenos Aires;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que la Directora de la Biblioteca toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Mangas se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico con funciones en la Biblioteca central, subrogando un cargo categoría 366-3 del mismo Agrupamiento;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente **SONIA ADRIANA MANGAS**, Legajo n° 38175, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico que desempeña en la Biblioteca central "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la Facultad, desde el 17 hasta el 20 de Abril de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°: 356
NG
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES